



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 29 JUN 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8132649 presentado por el alumno Antonio, Agustín Ezequiel (D.N.I. N° 41604376); Legajo N° 50276 proveniente de la carrera Licenciatura en Física, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencia a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

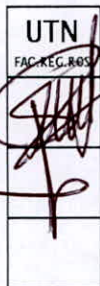
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Antonio, Agustín Ezequiel (D.N.I. N° 41604376); Legajo N° 50276; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I.

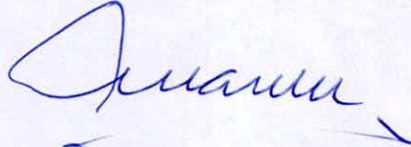
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Análisis Matemático II.


ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

210




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico